



**RESOLUCIÓN No. 0025 DE 2026**  
26 ENE. 2026

*"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"*

**LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las establecidas en el Decreto 1449 del 03 de agosto de 2022 y el Decreto 0671 del 01 de mayo de 2023 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia establece como excepción en la conformación de los empleos en los órganos y entidades del Estado, entre otros, los empleos de libre nombramiento y remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos públicos de libre nombramiento y remoción se proveerán mediante nombramiento ordinario, previo al cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley.

Que mediante el Decreto 1449 del 03 de agosto de 2022 se adoptó la estructura organizacional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y mediante el Decreto 1450 del 03 de agosto de 2022 se suprimió la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y se adoptó la planta administrativa de empleos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, revisada la hoja de vida del Señor **FELIPE ALEJANDRO GONZALEZ SABOGAL** y diligenciado el formato A201PR01F01, la Dirección de Talento Humano constató que cumple con los requisitos del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el empleo de libre de nombramiento y remoción denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 19**, con funciones en la **Dirección de Talento Humano** del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

Que, igualmente, la Dirección de Talento Humano verificó que el señor **FELIPE ALEJANDRO GONZALEZ SABOGAL**, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015, para ser nombrado en el empleo.

Que, el Departamento Administrativo de la Función Pública remitió los resultados de la Evaluación de Competencias Laborales del señor **FELIPE ALEJANDRO GONZALEZ SABOGAL** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.464.163, con resultados satisfactorios, documentos que reposarán en la historia laboral.

Que, por necesidad en la prestación del servicio se requiere nombrar al señor **FELIPE ALEJANDRO GONZALEZ SABOGAL**, ya identificado, en el empleo de libre

A205PR02MO1  
Versión: 01  
Fecha: 2020-02-19



**RESOLUCIÓN No. 0025 DE 2026**

*"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"*

nombramiento y remoción denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 19**, con funciones en la **Dirección de Talento Humano** del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter ordinario al señor **FELIPE ALEJANDRO GONZALEZ SABOGAL** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.110.464.163**, en el empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 19**, con funciones en la **Dirección de Talento Humano** del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, conforme a los considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar la presente Resolución al señor **FELIPE ALEJANDRO GONZALEZ SABOGAL**, ya identificado, a través de la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en los términos y formas señalados por la Ley 1437 de 2011, haciéndole saber que cuenta con diez (10) días hábiles a partir de la comunicación para aceptar el nombramiento por escrito y diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la aceptación, para tomar posesión del empleo, previa acreditación de los requisitos exigidos para tal fin.

**ARTÍCULO TERCERO.** Remitir copia de la presente Resolución al Despacho del ministro y a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, para los efectos a los que haya lugar.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión del empleo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, Distrito Capital, a los 26 ENE. 2026

**ÁNGELA YESENIA OLAYA REQUENE**  
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Revisó: Andrés Felipe Valencia López /Secretario General  
Elaboró: Cesar Daniel Garcia Mancilla/ Abogado Contratista / Dirección de Talento Humano

A205PR02MO1  
Versión: 01  
Fecha: 2020-02-19